

INFORME DE COMISARIO

Audidores Independientes
Casilla 11156
GUAYAQUIL-ECUADOR

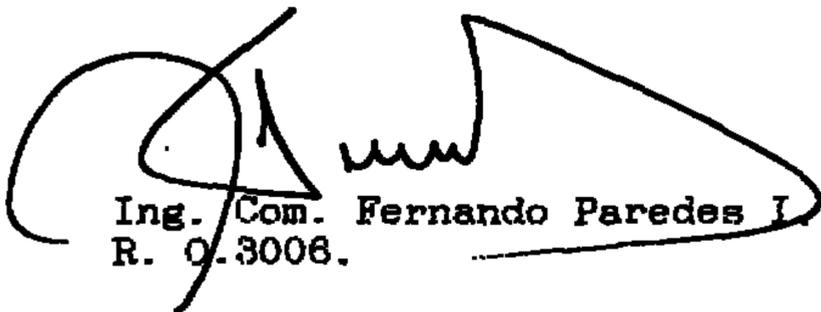
Guayaquil, Mayo 11 de 1.992

Señores
Accionistas de la Compañía MOLIMAXA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

- 1.- Se ha efectuado el análisis correspondiente al balance general cerrado al 31 de Diciembre de 1.991, así como también los correspondientes estados de ingresos y egresos, estado de cambios en la situación financiera, estado de cambios en el patrimonio neto, y análisis del comportamiento financiero de la entidad con sus respectivos índices y razones. Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. El informe y la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial N° 341 de Diciembre 22 de 1.989, y Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, publicado en el Registro Oficial N° 843, de Diciembre 31 de 1.991, y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías. La Compañía MOLIMAXA S.A. efectuó la Corrección Monetaria a sus Activos Fijos, la misma que sirvió para incrementar el costo de tales activos, con cargo a la Cuenta Reserva por revalorización del patrimonio.
- 3.- En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los estados financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,


Ing. Com. Fernando Paredes I.
R. O. 3008.

26 MAY 1992

